

fue designado por Orden de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio). Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de convocatoria, he tenido a bien disponer: Se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1998, a don Antonio Cremades Cascales por su obra «Topos».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

30141 *ORDEN de 30 de noviembre de 1998 por la que se adjudican los premios nacionales de Bachillerato correspondientes al curso académico 1996-1997.*

Por Orden de 24 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) se convocaron 10 premios nacionales de Bachillerato a los que podían optar los alumnos que hubiesen obtenido en el curso 1996-1997 premio extraordinario de Bachillerato.

Realizadas las correspondientes pruebas, de acuerdo con las instrucciones dictadas a tal efecto por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, y vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los premios nacionales de Bachillerato a los alumnos siguientes, relacionados por orden de puntuación obtenida:

1. Luque Gómez, Aitor.
2. Tortajada Serra, Marta.
3. Ladra González, María Jesús.
4. Mateos Marino, Almudena.
5. Benavente Lara, Francisco.
6. Fernández-Peinado Martínez, Carlos.
7. Trigo Conde, Isaac.
8. García Navarro, Carlos.
9. Gabilondo López, Alazne.
10. López Jiménez, Jorge.

Segundo.—Cada alumno premiado recibirá 150.000 pesetas que se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.423-C.482, de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, así como un documento acreditativo de la concesión del premio.

Tercero.—Contra la Orden de adjudicación de los premios se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, por el acto de entrega de los premios.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional.

30142 *ORDEN de 4 de diciembre de 1998 por la que se concede el Premio Nacional de Circo correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18). El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 citada, he tenido a bien disponer: Se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1998, al excelentísimo señor don José Villa del Río (Tonetti),

por su trayectoria profesional, sus méritos artísticos y su labor de difusión y engrandecimiento de las Artes Circenses.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

30143 *ORDEN de 4 de diciembre de 1998 por la que se concede el Premio Nacional de Danza correspondiente a 1998.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), modificada en su apartado tercero.1 por Orden de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura. Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó el Premio Nacional de Danza, correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18). El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 citada, he tenido a bien disponer: Se concede el Premio Nacional de Danza, correspondiente a 1998, a doña María Giménez Mediavilla, por su meritoria labor puesta de manifiesto durante el año 1997.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

30144 *ORDEN de 4 de diciembre de 1998 por la que se concede el Premio Nacional de Teatro correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó el Premio Nacional de Teatro, correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 6 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27). El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 30 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto). Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución de 6 de julio de 1998 citada, he tenido a bien disponer: Se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente a 1998, a don Manuel Galiana Martínez, por su trayectoria profesional en todos los géneros teatrales, alta calidad de actor y su interpretación en la obra de Alberto Miralles «Píntame en la Eternidad».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

30145 *ORDEN de 4 de diciembre de 1998 por la que se conceden los Premios Nacionales de Música correspondientes a 1998.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), modificada en su apartado tercero.1 por Orden de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura. Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocaron los Premios Nacionales de Música, correspondientes a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18). El Jurado encargado del fallo para